

En Santiago, República de Chile, a **5 de noviembre de 2024**, siendo las 11:08 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1)** Sr. Roberto José Cárcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2)** Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4)** Sra. Daniela Pavez, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Se excusan de asistir la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, por encontrarse fuera del país, el señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado, por encontrarse con semana de visita regional y el señor Rodrigo Honorato Errázuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, por encontrarse en recuperación médica.

Asimismo, asisten presencialmente: los señores Agustín Almonte, Fernando Alfaro, Leonardo Mosso, Víctor Martínez, la señora Carmen María Flores y señorita Daniela Barra, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; (ii) no hubo quórum para celebrar la sesión N°10 programada para el día jueves 24 de octubre, debiendo ser reprogramada para el día de hoy, martes 5 de noviembre y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°10-PERÍODO 2024":

- I. Re-agendamiento Sesión Ordinaria N°10-2024;**
- II. Acta sesión anterior;**
- III. Calificaciones de Comité;**
- IV. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- V. Solicitudes de modificación;**
- VI. Reconsideraciones;**
- VII. Cierres Administrativos;**



**VIII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y
IX. Varios.**

I. Re-agendamiento Sesión Ordinaria N°10-2024

Toma la palabra el Presidente(S) del Comité quien deja constancia que, de acuerdo al artículo 7°, inciso 4 del Reglamento, por motivos de falta de quórum, no se pudo celebrar la sesión programada para el jueves 24 de octubre, siendo suspendida y reprograma para el día de hoy, martes 5 de noviembre de 2024.

Confirmaron Asistencia (sesión del 24 de octubre):

1. Señor Roberto Carcamo; representante de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo.
2. Señor Juan Lund; representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales
3. Señor Rodrigo Honorato; representante de la Confederación de la Producción y del Comercio

Excusaron su participación (sesión del 24 de octubre):

1. Señora Miryam Singer; galardonada Premio Nacional de Artes Musicales.
2. Señor Alfonso De Urresti, representante del Senado
3. Señora Jennifer McColl; representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales
4. Señora Daniela Pavez; representante (S) del Ministro de Hacienda

II. Acta sesión anterior.

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2024, la que tuvo lugar el 2 de octubre de 2024.

III. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaria, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.



El Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

El señor Cárcamo indica al Comité que él se abstendrá de la calificación de los proyectos presentados por la Fundación Tiempos Nuevos, Folios N°12704, N°12705, N°12706 y N°12709, toda vez que éstos corresponden a una entidad en la cual el Ministerio tiene representación directa.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien declara su abstención en la calificación de la modificación del proyecto N° 12201 de Fundación de Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por ser un proyecto con relación a la Universidad en la que ella se desempeña.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) agradece las abstenciones declaradas por parte de los miembros del Comité y, continua con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

IV. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12559**, titulado "LA NAVE", presentado por FUNDACIÓN REVITAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund preguntando si este proyecto tiene alguna relación con la institución nave que dirige la señora Jennifer McColl.



Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala que esto se refiere al objeto Nave y que solamente es un alcance de nombre, siendo únicamente el título del proyecto.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien comenta que revisó a la entidad y ésta realiza una serie de acciones en otros ámbitos, a parte del cultural, por lo que consulta si aquello es correcto.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, abogada y asesora jurídica de la Secretaría Ejecutiva, quien indica que, una entidad puede considerar varios objetos dentro de su ámbito de acción (multi objeto), pero la ley y esta Secretaría vela por que los estatutos de la entidad que postula, presenten objeto cultural de acuerdo a lo señalado en la ley y que, las actividades desarrolladas sean dentro del ámbito cultural.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 12886, titulado "INSECTOS DEL PARQUE", presentado por FUNDACIÓN PLATAFORMA MIOPE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, quien señala que el comodato que adjunta el beneficiario, no está firmado por ambas partes, por lo que sugiere se le pida al Beneficiario que acompañe dicho documento con ambas firmas.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo, indicando que está de acuerdo con realizar esa solicitud y que en ningún caso es un impedimento para no aprobar el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**, y solicitar al beneficiario que envíe el contrato de comodato firmado por ambas partes.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 12723, titulado "SOUTH ELECTRO FEST", presentado por FUNDACION ELECTRORAPEROMETALERO.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien manifiesta tener un problema con el proyecto, ya que el Comité siempre solicita se acompañe una autorización de uso de espacios, pero lo que ellos adjuntan es una "carta de apoyo del uso espacio", lo que no es una autorización propiamente tal. La carta señala textualmente: "En consecuencia el uso de los espacios públicos deberá ser autorizado por el decreto alcaldicio y cumplir con

las exigencias relacionadas con la naturaleza legal.” Continúa señalando que debido a que se trata de un evento en que se pretende convocar a 10 mil personas, es relevante si cuentan o no con esa autorización de uso del espacio, dado los riesgos que genera un evento de esa magnitud.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien comenta que, hacer un evento de esta naturaleza en el espacio público requiere de un proyecto que cuesta mucho dinero y gestión, por lo que probablemente ellos están reservando hacer ese gasto, hasta después de saber si tendrán los 217 millones solicitados.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien agrega que, no se está pidiendo un certificado, el criterio de comité dice que se le exigirán cartas de compromiso del uso de espacios, no se está solicitando un certificado que avale que todo está listo. La carta de compromiso no está. Por ejemplo, en el proyecto que viene a continuación adjuntan las cartas de autorización de espacios públicos y es una carta de la Alcaldía, que da cuenta claramente de la autorización.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, quien a modo de ejemplo comenta que, si se va a solicitar a la Municipalidad de Santiago una autorización para realizar actividades en la plaza de armas, la tramitación se debe gestionar con un plazo muy cercano al evento y contando con una serie antecedentes relacionados con la actividad. Por lo tanto, las cartas de compromiso que tienen una antelación de 3 o 6 meses, son cartas de apoyo, más bien son una manifestación de intenciones. La solicitud oficial se tramita cuando ya se tienen los recursos, las fechas claras y una serie de especificaciones técnicas del proyecto necesarias para que la autoridad entregue el visto bueno. En ese contexto cada organismo tiene un procedimiento distinto y el documento presentado por el usuario es lo que pudo obtener en esta instancia de parte del Municipio.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y uno en favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer y Juan Lund (3). A favor de condicionar: Daniela Pavez (1).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 12821, titulado “NARRATIVAS DE UN SANTUARIO NATURAL”, presentado por FUNDACIÓN TANTAUCO.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta que se envió información adicional y complementaria, donde se adjuntaron las cartas de entrega de libros que faltaban y por consiguiente se cambia la recomendación del proyecto a aprobar.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.



Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 12869, titulado "FESTIVAL DE LA POLINESIA", presentado por Fundación Mundo Integral.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso solicitando que el Comité se pronuncie al respecto, ya que son proyectos que se han presentado anteriormente, y en esta ocasión se excluyeron algunos ítems, como alimentación y similares, circunscribiendo los gastos solo a las obras de teatro, las entradas del Buin zoo y los estacionamientos, ya no hay comestibles. Por último, agrega que la iniciativa en su totalidad está tercerizada.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que en otras ocasiones como Comité han tenido dudas respecto a las actividades en el Buin Zoo.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo, quien comenta que a diferencia de las veces anteriores el objeto cultural está más claro, pero le quedan dudas respecto a cuál es la Retribución Cultural y a quienes se les va a aplicar el descuento.

Toma la palabra la señora Miryam quien comenta que hay algo que le llama la atención, y dice relación con las 8 jornadas que están programadas, que saldrían aproximadamente 52 millones, lo cual es muchísimo dinero cuando se habla de obras de teatro. Le parece que es demasiada la diferencia del valor por jornada de lo que se sabe que realmente cuesta, sobre todo si se realiza en el mismo lugar.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, quien comenta que, aparte de las entradas, que tienen rebaja, pero son pagadas, hay un gasto de arriendo de las instalaciones dentro del Buin Zoo, la entrada no permite utilizar todos los espacios, y esa figura le parece extraña.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de condicionar y uno en favor de rechazar, **condicionar el proyecto**, a reformular la iniciativa, estableciendo criterios claros de definición del público objetivo, dando prioridad a sectores vulnerables, como lo establece la ley y el reglamento, aclarar la retribución cultural respecto del cobro de las entradas y, por último, señalar los criterios de selección de la productora que se considera para la ejecución del proyecto.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer y Juan Lund (3). A favor de rechazar: Daniela Pavez (1).

Calificación: Condicionado.



6) Proyecto Folio N° 12870, titulado "CICLO DE ARTES ESCENICAS", presentado por Fundación Mundo Integral.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien consulta donde se realiza el proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien comenta que el proyecto se realizaría en el Buin Zoo y agrega que, se presenta sin recomendación por los mismos motivos expuestos en el proyecto anterior de la misma entidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a reformular la iniciativa, estableciendo criterios claros de definición del público objetivo, dando prioridad a sectores vulnerables, como lo establece la ley y el reglamento, aclarar la retribución cultural respecto del cobro de las entradas y, por último, señalar los criterios de selección de la productora que se considera para la ejecución del proyecto.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: Condicionado.

V. Solicitudes de modificación

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 11492**, titulado "VEINTE JORNADAS CULTURALES ENTRE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS COMUNA DE LA PINTANA-FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", **Proyecto Folio N° 11494**, titulado "FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS COMUNA LA PINTANA-FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS" presentado por CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA, **Proyecto Folio N° 11495**, titulado "JORNADAS CULTURALES PARA VEINTE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS COMUNA DE LO ESPEJO - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", **Proyecto Folio N° 11497**, titulado "FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE LO ESPEJO-FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS" y **Proyecto Folio N° 11559**, titulado "EQUIPAMIENTO SONIDO PARA ACTIVIDADES CULTURALES ABIERTAS Y GRATUITAS EN COLEGIOS, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", todos presentados por FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS.

El señor Agustín Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité.

El señor Almonte señala que, éstas se presentaron *Sin Recomendación* por parte de la Secretaria, toda vez que las entidades no habían dado cumplimiento a su deber de información, al no presentar sus informes de avance respectivos. Sin perjuicio de ello, en documento "Información Adicional y Complementaria" se rectifica la recomendación, por parte de la Secretaría, toda vez que las entidades dieron cumplimiento a este deber

de información, presentando sus informes de rendición respectivos. Por lo tanto, subsanada la falta, se recomienda su aprobación, para que la ejecución de sus proyectos se encuentre dentro del marco legal correspondiente a esta ley.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar las solicitudes de modificación de los proyectos**, de forma excepcional y, solicita a la entidad regularice a la brevedad los informes de rendición de avance que se encuentran pendientes para este grupo de proyectos.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: **Solicitudes Aprobadas.**

VI. Reconsideraciones

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12789**, titulado "EL UNIVERSO EN VIÑETAS", presentado por FUNDACIÓN ASTROMANÍA.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración del proyecto al Comité.

La señora Carmen María Flores señala que la Fundación Astromanía presenta esta solicitud de reconsideración, debido a que su proyecto fue rechazado en la sesión anterior y, en la resolución que le notifica la calificación del Comité se señala que el motivo fue "por falta de objeto cultural". Agrega que, este motivo no correspondía toda vez que la entidad modificó los estatutos quedando éstos de la siguiente forma: El objeto de la Fundación Astromanía será la promoción y difusión de la cultura y las artes en el ámbito de las ciencias y los intereses de la comunidad en general, fomentando la experimentación y divulgación del conocimiento y la creación artística en toda su plenitud, y en especial promoviendo el rescate y puesta en valor del patrimonio científico, artístico y cultural en Chile y en el resto del mundo".

La Secretaría Ejecutiva tomó contacto con el Beneficiario para comentarle que hubo un error en la glosa de rechazo, ya que lo que faltaba era acompañar los documentos para acreditar la correcta y total tramitación de la modificación de sus estatutos. Por lo tanto, el beneficiario una vez que reúna la documentación volverá a presentar la iniciativa.

En consecuencia, lo que compete y se sugiere al Comité es rechazar la presente reconsideración y evaluar el nuevo proyecto cuando sea presentado.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto**.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: **Solicitud de Reconsideración Rechazada.**



VII. Cierres Administrativos

Toma la palabra el señor Agustín Almonte Barrientos quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de proyectos.

El señor Almonte recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

Por último, se muestra el estado del proceso de Cierres Administrativos llevado a cabo desde el año 2020 a la fecha, declarando que, al día de hoy se cuenta con un 88% de proyectos declarados con Cierre Administrativo, por medio de una resolución respectiva, lo que, por parte de esta Secretaría se considera un logro no menor.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien comenta que considera que contar con este nivel de cierres es un total éxito en la gestión del proceso completo y felicita al equipo de la Secretaria Ejecutiva por dicho logro.

El señor Agustín Almonte agradece las palabras del Comité y continúa indicando que, en esta oportunidad se presentan todos los informes de rendición con recomendación de aprobación. Además, menciona que, actualmente los miembros del Comité cuentan con acceso total a los informes de rendición. Por lo que, si no hay alguna duda respecto de algún informe o recomendación indicada en ellos, la Secretaría está disponible para aclarar o responder la inquietud que surja.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los informes de rendición de los proyectos presentados.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Daniela Pavez y Juan Lund (4).

Calificación: Rendiciones Aprobadas.

VIII. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar

No habiendo comentarios del Comité sobre dichos proyectos, se acepta la recomendación particular de la Secretaría Ejecutiva, en la que se condicionan y rechazan los proyectos de manera general.

IX. Varios

A. Estado del proceso sancionatorio.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que:

- a) Se ha concluido el proceso sancionatorio solicitado por el Comité para la entidad Fundación Procultura, habiendo sido notificada, por medio de carta certificada la



- resolución N°67, tanto a la entidad, al Servicio de Impuestos Internos como a los donantes identificados dentro del grupo de proyectos sancionados.
- b) A la fecha existen dos entidades sancionada por parte del Ministerio; una corresponde a la Fundación Liderando emprendimiento y la otra a la Fundación Procultura.
 - c) Respecto del grupo de entidades solicitadas sancionar en la sesión N°03-2023, se han remitido las resoluciones sancionatorias y se está a la espera de la firma de la Ministra.
 - d) Por otro lado, los grupos de entidades que el Comité solicitó sancionar en las sesiones; 10-2023, 03-2024, 05-2024 y 06-2024, se está a la espera de respuesta de la autoridad para dar inicio o no al procedimiento sancionatorio.
 - e) Se comenta que, dentro del grupo de entidades anteriores, existes dos de ellas; la CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL, RUT 65.000.269-5 y la ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN, RUT 65.088.514-7, quienes ha presentados nuevos proyectos, los cuales deberán ser calificados en la próxima sesión del Comité.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

B. Consulta a Fiscalía y SII.

Se comenta al Comité que, mediante el Oficio Ordinario N°379 del 11 de octubre 2024, se oficia al SII respecto a la solicitud realizada en sesión N°8 para que dicho servicio profundizara o explicara de manera más detallada los motivos por los que se desestima iniciar una investigación ante la denuncia de adulteración de boletas que detecta la Secretaria en relación a Fundación Mujer Impacta.

Por otro lado, se comenta al Comité que el SII ha respondido respecto a la denuncia de adulteración de boletas que detecta la Secretaria en relación a Fundación ONA, la cual se realiza mediante Oficio Ordinario N°332 de fecha 10 de septiembre 2024. Se acompaña respuesta (ODR. N°1829 de fecha 23 de septiembre 2024).

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

C. Plan capacitaciones y encuentros 2024-2025.

El señor Agustín Almonte comenta los avances del encuentro denominado "Match Cultural", informando al Comité que, la fecha definida para dicho encuentro corresponde al jueves 12 de diciembre en la Biblioteca Nacional, fecha que coincide con la sesión ordinaria, por lo que, en la próxima sesión de noviembre se informará si, eventualmente se realizaría la sesión de diciembre en la misma locación del encuentro (Biblioteca Nacional).

Por otro lado, el señor Almonte comenta al Comité que, espera que la Secretaría Ejecutiva realice un panel en dicho encuentro, el que contaría con la participación de actores de la Ley, por lo que, para el caso del Comité, se ha propuesto y solicitado la participación del representante con más experiencia dentro del Comité, señor Juan Lund.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.



D. Documentación solicitada a proyectos.

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados a beneficiario en Sesión N°07-2024.

1) Proyecto Folio N° 12565, titulado "CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL: HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA PROTECCIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA PALEONTOLOGÍA DE ATACAMA", presentado por CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA CIAHN-ATACAMA.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto, teniendo en consideración solicitar la aclaración en el tipo de contrato con el cual se ejecutará el proyecto.**"

Se adjunta carta remitida por entidad la que atiende la consulta del Comité

2) Proyecto Folio N° 12529, titulado "ARTE EN TU BARRIO, ESCULTURA PIAMONTE", presentado por FUNDACIÓN ACTUAL.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto, teniendo en consideración solicitar al beneficiario presentar las debidas autorizaciones que sean requeridas para el emplazamiento de la escultura.**"

Se adjunta carta remitida por entidad la que atiende la consulta del Comité.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

E. Otros.

Luego de un breve silencio, siendo las 12:51 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°10-PERIODO 2024", remitido al Comité con fecha 15 de octubre de 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Cárcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha martes 22 de octubre de 2024.



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

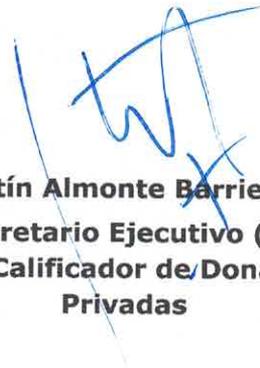
- 1) Sr. Roberto José Cárcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sra. Daniela Pavez, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 5 de noviembre de 2024.



Roberto Cárcamo Tapia
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas



Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

